

# LLAGARES

## INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

### FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE ELEMENTOS Y SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD A LOS USUARIOS

Todos los clientes precisan información concisa y fiable sobre las particularidades de los establecimientos. Tener conocimiento de las condiciones de accesibilidad es una necesidad aún más reseñable en el caso de las personas que precisan de entornos y servicios accesibles. Por lo tanto, es necesario que esta información se ofrezca por todas las vías o canales posibles, de este modo facilitamos la planificación por parte de nuestros clientes.

Esta información se puede proporcionar por diversas vías cómo son:

#### INTERNET (PÁGINA WEB, APLICACIÓN MÓVIL)

La posibilidad de acceder a información, a través de internet ha supuesto un punto de inflexión en la forma en que las personas con discapacidad pueden relacionarse con el mundo. La conexión a internet y acceso a las páginas web han aportado calidad de vida a las personas con discapacidad, permitiéndoles acceder a todo tipo de información de manera más fácil y cómoda de un modo autónomo. Según datos de recientes estudios un 84% de las personas con discapacidad afirma que las Nuevas Tecnologías han mejorado su calidad de vida global.

Si el recurso dispone de actividades, talleres y/o servicios para personas con discapacidad, personas mayores y/o para público infantil, es importante que sea notificado en la página web.

La información con respecto a la accesibilidad les recomendamos que sea verificada por expertos en la materia para garantizar su fiabilidad y prevenir posibles contratiempos.

Disponer de una página web accesible deja claro el interés que su recurso/establecimiento muestra por promover, desarrollar y aplicar la accesibilidad web, es una acción que le ayuda a:

- Estimular e impulsar la innovación.
- Mejorar, afianzar e impulsar la marca.
- Ampliar las opciones de alcance del mercado.

- Minimizar considerablemente el riesgo legal por el incumplimiento de las normas.

## AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puede ver un ejemplo de información sobre las condiciones de accesibilidad que dispone un recurso, concretamente se trata del Museo Nacional, Centro de Arte Reina Sofía.

Es importante destacar que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene en cuenta la información e incluye en todo momento a las webs accesibles, como un derecho fundamental.

El reino de España ratificó y firmó esta Convención, por lo que desde el 3 de mayo de 2008 este cuerpo normativo internacional forma parte plenamente del ordenamiento jurídico español.

Con respecto a la accesibilidad web, la Asamblea General de Naciones Unidas cuenta con distintas pautas para optimizar de manera constante la accesibilidad web, sumando las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (Web Content Accessibility Guidelines (WCAG)) de la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI), promovida por el Consorcio World Wide Web (W3C).

Estas pautas de accesibilidad web benefician a todas las personas con discapacidad, permanente o no, por ejemplo, las personas con movilidad reducida, visión reducida o ceguera, discapacidades auditivas, así como todas aquellas que requieren de adaptaciones a consecuencias de su edad o limitación del entorno.

Es importante mencionar que la implementación de los estándares y normativas de accesibilidad web son esenciales, no sólo para las personas con discapacidad, sino también para el resto de personas.

A fin de ampliar información sobre accesibilidad web, os recomendamos contactar con la Fundación CTIC. Este Centro Tecnológico, tiene como objetivo la mejora de la competitividad empresarial a través de la investigación y la innovación tecnológica, así como el asesoramiento a entidades públicas y privadas para conseguir sus objetivos mediante el uso de estándares y tecnología Web. CTIC es Miembro del World Wide Web Consortium W3C desde el año 2003. Desde entonces alberga a la Oficina del W3C en España. Se puede acceder a los datos de contacto [en este enlace](#).

## FOLLETOS Y MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO

Es evidente la función que han desempeñado las Nuevas Tecnologías para reducir las situaciones de dependencia e incrementar la autonomía de las personas con discapacidad. Sin embargo, la crisis de la COVID-19, según datos del informe Tecnología y Discapacidad, elaborado por la Fundación Adecco, con el apoyo de Keysight Technologies Spain ha evidenciado que la mitad de las personas con discapacidad (45%) siguen encontrando barreras. Así, un 42% *declara que le parece muy complejo y avanzado su uso*

y un 32% encuentra problemas de accesibilidad, al no poder manejar ciertos dispositivos debido a incompatibilidades derivadas de su discapacidad.

Misma situación ocurre con la brecha de las personas mayores en la sociedad digital según los datos de la última encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (2020) del Instituto Nacional de Estadística, sólo el 50,7% de las personas de 65 a 74 años y el 17,1% de mayores de 75 usan Internet diariamente.

Con esto lo que queremos expresar es que la información referente a la accesibilidad es importante proporcionarla en formato digital, pero dado que los principales segmentos de población demandantes de este tipo de turismo presentan esa denominada brecha digital, consideramos que el uso de recursos impresos puede resultar muy útil para la orientación y comprensión de la información.

### AMPLIAR INFORMACIÓN

Siguiendo con la información obtenida por el informe realizado por Fundación Adecco donde se analiza el impacto de las Nuevas Tecnologías en la integración de las personas con discapacidad. Se puede acceder al informe [en este enlace](#).

### A DEMANDA DEL USUARIO, CUANDO ALGUNA PERSONA LO SOLICITA.

El personal que atiende a los usuarios/clientes telefónica o presencialmente, debe de tener los máximos conocimientos posibles sobre la accesibilidad del espacio físico, conocimiento de los servicios prestados a personas con discapacidad, la información específica para estas personas, las medidas de prevención y seguridad y todo ello comunicarlo de la manera adecuada para garantizar una experiencia positiva.

Si necesita información tiene a su disposición la oficina técnica de accesibilidad de **COCEMFE Asturias**, dispone de más información [en este enlace](#).

## TRATO ADECUADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En todos los establecimientos o servicios donde exista un trato al público y para dar un servicio de calidad, es importante que el personal esté formado en trato adecuado a personas con discapacidad.

Con este tipo de formación se fomenta un trato adecuado que promueve la igualdad y evita así situaciones de discriminación por razón de discapacidad y exclusión social. Asimismo, ayuda a impulsar la idea de que un usuario/cliente con discapacidad no es algo negativo y de este modo no dar por hecho todo lo que no puede hacer, sino fijarse en sus capacidades y proporcionarle la atención y ayuda adecuada a su situación.

En este tipo de formaciones tiene una importancia vital el uso del léxico, palabras anticuadas, inexactas o inapropiadas pueden servir para perpetuar imágenes sociales negativas y estigmatizar a personas o grupos.

### AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puede acceder a una publicación de COCEMFE con consejos para un trato adecuado a las personas con discapacidad, conocer qué términos pueden resultar peyorativos a la hora de comunicarnos con personas con discapacidad, son cuestiones fundamentales para garantizar un buen servicio.

En [este enlace](#) puedes acceder a una publicación de COCEMFE Asturias donde recomendamos unas pautas para un lenguaje inclusivo incluidas para explicar a cualquier persona que tenga dudas sobre cómo referirse a las personas con discapacidad.



Pautas de lenguaje inclusivo de Cocemfe Asturias

Finalmente, para ampliar conocimientos sobre la terminología correcta, os recomendamos la lectura de un estudio jurídico, realizado por la Clínica Jurídica per la Justicia Social de la Universitat de València y titulado “El ordenamiento Jurídico español y las personas con discapacidad: entre la autodeterminación y el paternalismo”, al cual podéis acceder en [este enlace](#).

El documento insiste en que la expresión adecuada para referirse al colectivo es “persona con discapacidad” frente a otros términos que “invisibilizan y que se corresponden con actitudes paternalistas y eufemísticas”.

Asimismo, hace referencia a la teoría de la construcción social de la realidad y la importancia del lenguaje para reforzar el uso de la expresión “persona con discapacidad” y desechar expresiones

eufemísticas como “diversidad funcional”, “capacidades diferentes” o “capacidades especiales”, además de aquellas que infravaloran como “minusvalía” o “discapacitado”.

## PERSONAL CON CONOCIMIENTOS EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

La lengua de signos no es sino el lenguaje natural utilizado por las personas sordas para comunicarse entre sí, que surge dentro de las propias comunidades de sordos. Así, cuenta con las mismas características propias de las lenguas orales y no se trata de la adaptación de ninguna de ellas, sino de una forma de comunicarse propia, nacida de las necesidades de este grupo de personas.

El uso de la Lengua de Signos Española por parte de las personas oyentes, facilitará la participación plena de las personas sordas en todos los ámbitos de la sociedad, convirtiéndola en una sociedad inclusiva.



Pictograma que idéntica la disponibilidad del servicio de Intérprete de Lengua de signos

Debemos reseñar la oficialidad que tiene el lenguaje de signos desde la aprobación de la *Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.*

### AMPLIAR INFORMACIÓN

Para ampliar información os recomendamos contactar con la Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS). Podéis contactar con esta entidad en [este enlace](#).

## INFORMACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR

Uno de los métodos más habituales actualmente para mejorar la recepción de la información para las personas con discapacidad visual es mediante los códigos QR. Con este sistema las personas con discapacidad visual pueden acceder desde sus dispositivos móviles a la información en un formato fácilmente locutado para que pueda ser escuchada, para ello el documento origen debe ser accesible: página web, documento PDF, etc.

Para que esto se cumpla, no solo debemos tener acceso al contenido digitalizado, sino que deben detectar el propio QR. Este deberá tener un relieve o una identificación en braille para conocer donde está exactamente y poder enfocar con el móvil:



Fuente: Documentos técnicos de la Comisión Braille Española

### AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puede acceder a una publicación de la ONCE donde se proporciona recomendaciones y consejos prácticos para conseguir que su bar, restaurante o cafetería sea accesible a más personas.

En [este enlace](#) puede acceder al documento técnico de la Comisión Braille Española.

Hay empresas que ofrecen servicios especialmente diseñados para que todos los restaurantes sean accesibles. Un ejemplo es el servicio chef´s voice para ofrecer la posibilidad de informar de la carta de un establecimiento de un modo accesible a todas las personas. En [este enlace](#) puede ver este ejemplo.

## ACCESO A PERROS DE ASISTENCIA

En este caso no se trata únicamente de una recomendación, si no del derecho de acceso de las personas usuarias de perros de asistencia para promover su autonomía personal, cuando vayan acompañadas de sus perros de asistencia. Tanto la prescripción de las prohibiciones y límites a este derecho como de las obligaciones de las personas responsables de estos perros vienen regulados por la *Ley 2/2020, de 23 de diciembre, reguladora del derecho de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia.*

### AMPLIAR INFORMACIÓN

En [este enlace](#) puede acceder a la Ley reguladora de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia.

# SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN (SAAC)

Hay personas con discapacidad que no pueden hablar con palabras. Pero pueden hablar de otras formas. Hay personas con discapacidad que pueden hablar, pero con muy pocas palabras. Y necesitan otros apoyos para comunicar más.

Los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación son formas de comunicarse sin hablar con la voz. A los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación también les llamamos **SAAC**.

Las personas que necesitan estos sistemas pueden necesitarlos porque tienen discapacidad intelectual, parálisis cerebral, autismo o enfermedades como esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple, párkinson y/u otras.

## LIBROS DE COMUNICACIÓN

Los libros de comunicación son la esencia de la Comunicación Aumentativa y Alternativa, en tanto compilan en una sola hoja por las dos caras todos los términos necesarios para establecer una comunicación funcional en una determinada situación.

Estos libros de comunicación son muy útiles no sólo para los usuarios habituales, sino también para instituciones, comercios, organizaciones o entidades que deseen facilitar la accesibilidad comunicativa a los servicios y productos que ofrecen.



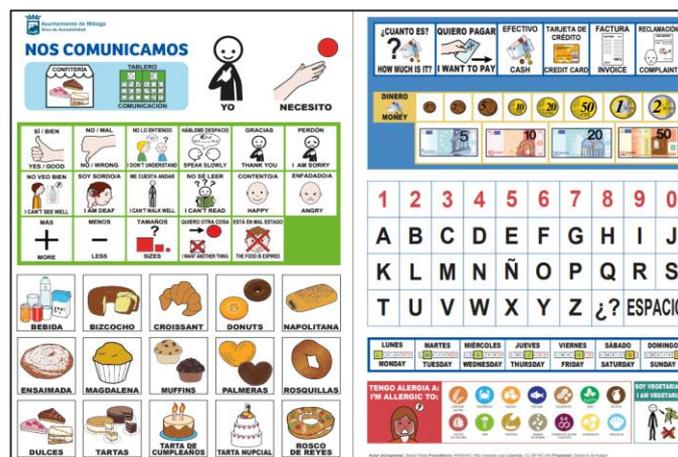
Ejemplo de libro de comunicación de ARASAAC

## TABLEROS DE COMUNICACIÓN

Los tableros de comunicación son productos de apoyo básicos que consisten en superficies de materiales diversos, en las que se disponen los símbolos gráficos para la comunicación (fotografías, pictogramas, letras, palabras y/o frases) que la persona indicará para comunicarse.

Los tableros pueden estar en diversos formatos, estos pueden ser desde impresos en papel, a utilizar medios tecnológicos, productos tecnológicos especialmente diseñados para tal fin y ordenadores portátiles o las tabletas con programas especiales que los convierten en comunicadores.

Los comunicadores electrónicos dedicados o emulados en ordenadores se personalizan con los símbolos gráficos que requiere cada persona y se caracterizan por ser portátiles y adaptarse a las formas de acceso apropiadas para cada persona (teclados, ratones, conmutadores, etc.). Disponen de una salida para los mensajes en forma de habla digitalizada o sintetizada, así como también, a menudo, de otras salidas como pantalla, papel impreso o incluso funciones de control del entorno.



Ejemplo de tablero de comunicación del Ayuntamiento de Málaga – Pictogramas ARASAAC

### AMPLIAR INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre este tipo de sistemas os recomendamos contactar con Plena Inclusión Asturias en [este enlace](#).

En [este enlace](#) se puede acceder al ejemplo de un libro de comunicación, concretamente al manual de comunicación para empresas y equipamientos turísticos editado por Gijón turismo profesional.

Para tener más información sobre recursos gráficos y materiales adaptados de este tipo, os recomendamos visitar el portal web de **Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa – ARASAAC**, a través de [este enlace](#).

## MATERIALES DE LECTURA FÁCIL

La lectura fácil es una forma de escritura adaptada que permite crear material como por ejemplo folletos, guías, planos o cartelas. Estos materiales aportan soluciones para mejorar la señalización, la orientación y la localización de edificios a las personas que precisan de la accesibilidad cognitiva.

En España existe la norma UNE 153101:2018 EX de Lectura Fácil. En esta se recogen tanto pautas como recomendaciones para la elaboración de los materiales.

Un proceso básico en la preparación de materiales en la lectura fácil es la validación. Validar es comprobar si un texto adaptado se entiende y la validación siempre la hacen personas con dificultades de comprensión.

Con respecto a la señalización, se recomienda que utilice tanto pictogramas como texto. Los pictogramas a utilizar deben ser pictogramas con un carácter universal para que puedan ser percibidos y comprendidos con facilidad por todas las personas. Con respecto al texto, este es necesario que acompañe a los pictogramas para favorecer la comprensión de su significado. Uno de los formatos para cartelera con mayor disponibilidad es el de tamaño DIN A4.

Finalmente debemos reseñar que existe un logo para identificar los materiales que disponen de la lectura fácil. Si ves este logo en una web, un documento o un libro quiere decir que está en lectura fácil y por eso es más fácil de entender.



Logotipo de lectura fácil

### AMPLIAR INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre materiales de lectura fácil os recomendamos contactar con Plena Inclusión Asturias en [este enlace](#).

Si precisáis acceder a la citada norma UNE 153101:2018 EX de lectura fácil, podéis hacer el mediante [este enlace](#).

En [este enlace](#) se puede acceder a una publicación con las pautas europeas de lectura fácil.

En [este enlace](#) se puede acceder al ejemplo de un folleto en lectura fácil del Museo Egipcio de Melilla.

En [este enlace](#) se puede acceder al ejemplo de una guía de turismo de Castilla- León en lectura fácil.

## VISITAS GUIADAS

A fin de que todas las personas puedan disfrutar y participar, de la forma más autónoma, cómoda y segura posible, de todos los recursos ofrecidos por los establecimientos, como pueden ser las visitas guiadas, es imprescindible que estos se puedan desarrollar de una manera inclusiva y que se disponga todos los medios y servicios accesibles necesarios.

No obstante, en el caso que no sea posible, sería adecuado adaptar las visitas guiadas con los recursos de apoyo específicos a todos los públicos teniendo en cuenta las necesidades que puedan tener las personas con discapacidad, las personas mayores o el público infantil.

## PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y/O USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS

Para que una persona con movilidad reducida y/o usuaria de silla de ruedas pueda realizar la visita en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía., se ha de tener en cuenta el concepto de la cadena de accesibilidad. Este concepto se define como el conjunto de elementos que, en el proceso de interacción del usuario con el entorno, permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con autonomía, facilidad y sin interrupciones.

Teniendo en cuenta este principio, las visitas guiadas han de contemplar las necesidades e itinerarios desde la llegada del usuario a las instalaciones, como todo el recorrido y utilización de todos los servicios, hasta la salida del recinto. Algunos de los aspectos a tener en cuenta son:

**Estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida:** hay que tener en cuenta que esta tipología de plazas dispone de unas medidas específicas para permitir realizar la transferencia desde la silla de ruedas al vehículo. Es importante hacer respetar estos espacios que permiten condicionantes tan importantes como la posibilidad de abrir la puerta en su totalidad o disponer de la silla de ruedas.

El **itinerario peatonal** debe cumplir con las condiciones necesarias para permitir a las personas con movilidad reducida, principalmente a las personas usuarias de silla de ruedas deambular en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía. Existen barreras como los desniveles o pendientes elevadas que son fácilmente detectables, pero existen otros tipos de obstáculos que se han de tener en

cuanto que pueden pasar más desapercibidos como pueden ser las rejillas con ranuras amplias en el pavimento, que pueden hacer que se introduzcan las ruedas pequeñas de las sillas de ruedas

Otra cuestión que hay que tener en cuenta es la necesidad de disponer de **aseos adaptados**, si realizamos una ruta que tiene una duración considerable, es lógico pensar en la necesidad de poder hacer uso de un aseo, pero si este no está adaptado difícilmente podrá ser utilizado.

### AMPLIAR INFORMACIÓN

[En este enlace](#) podrá disponer de la normativa estatal de accesibilidad en la edificación.

[En este enlace](#) podrá disponer de la normativa estatal de accesibilidad de espacios públicos urbanizados. Normativa a punto de quedar obsoleta.

[En este enlace](#) podrá disponer de la normativa autonómica de accesibilidad en el ámbito urbanístico y arquitectónico.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL (AUDITIVA Y/O VISUAL)

Este tipo de visitas pone en valor la riqueza que aporta la diversidad de perspectivas. Se trata de una visita descriptiva donde se comentan de forma pormenorizada, con un lenguaje preciso y evocador, el entorno a visitar, lo que permite a los participantes formarse una imagen mental y aprovechar al máximo el posible resto visual.

### Visitas para personas con discapacidad auditiva

Es necesario que las personas con discapacidad auditiva reciban la información de lo que se está ofreciendo, para poder recibir esa información se puede realizar a través de un intérprete en Lengua de Signos Española o contar con signoguías y guías con subtítulo. En todo caso, hay que tener en cuenta que hay personas con discapacidad auditiva que se ayuda de la lectura labial para recibir la información, por lo que hay que dirigirse de frente, para que ésta le pueda mirar, y no hablarle nunca de espaldas.

### Visitas para personas con discapacidad visual

Para las personas ciegas y/o con discapacidad visual hay que tener en cuenta que necesitan ubicarse y orientarse en los recorridos, en el mercado actualmente existe diversidad de sistema con el objetivo de facilitar esta deambulación por los espacios: balizas, pavimentos podotáctiles, etc..

## **PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

En las visitas para personas con discapacidad intelectual o necesidades de apoyo a la comprensión, se utilizan apoyos sensoriales y dinámicas interactivas. Se trabajan los conceptos y los contenidos de una visita para todos los públicos, pero adaptando el discurso y proponiendo acciones específicas que respondan a las diversas necesidades de comprensión y aprendizaje.

## **INFANTILES**

Los niños necesitan una terminología adecuada a su edad, evitar tecnicismos o explicar algunos conceptos, facilitan el entendimiento y la comprensión. Con la posibilidad de realizar talleres se busca que el recurso se convierta en un espacio donde los niños puedan aprender, experimentar y conocer a través de sus propias experiencias en un ambiente informal y evocativo.

## **PRODUCTOS DE MEJORA PARA LA MOVILIDAD Y/O EL DESCANSO**

Para las rutas o visitas que sean más largas recomendamos una serie de medidas para mejorar la movilidad y/o el descanso de todas las personas, pero van dirigidas más concretamente a las personas con movilidad reducida, temporal o permanentemente, y/o usuarias de sillas de ruedas, o el público infantil. Debe de haber una buena difusión de esta posibilidad para que las personas que los precisen conozcan la posibilidad.

## **PRÉSTAMO DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA MOVILIDAD**

Recomendamos se disponga de un servicio de préstamo de elementos de apoyo (por ejemplo, sillas de ruedas, andadores o bastones) para que las personas con movilidad reducida puedan realizar la visita de la forma más autónoma, cómoda y segura posible y para facilitar la visita en recursos de gran superficie a personas que temporal o permanentemente vean reducida su movilidad como por ejemplo personas mayores, personas con una lesión temporal.

## **ÁREA DE DESCANSO**

Las personas que se desplazan con dificultad y de forma insegura, con o sin ayudas técnicas, forman un grupo heterogéneo a los que se oponen barreras menos rigurosas cuando usan órtesis, prótesis y

apoyos para la potenciación y suplementación que cuando necesitan andadores, cuyos impedimentos son parecidos a los de las sillas de ruedas.

Las principales dificultades que afectan a este grupo de personas son:

- Dificultades para superar desniveles y escaleras.
- Dificultades para completar largos trayectos sin descanso.
- Dificultades en el tránsito por espacios estrechos.

Por todo esto deberán tomarse las medidas precisas para el descanso de las personas con discapacidad física para su desplazamiento, con asientos y apoyos isquiáticos, debiendo estar ambos dispositivos colocados en los lugares y según el diseño más adecuado para las necesidades de las personas con discapacidad física y/o movilidad reducida. Estos elementos han de estar ubicados de tal manera que favorezcan la integración de todos los usuarios. Es decir, se deben prever espacios de medidas mínimas 120 x 80 cm de ancho junto a los asientos para que los usuarios de silla de ruedas puedan situarse junto a sus acompañantes.

Estas zonas de descanso, es recomendable que estén convenientemente señalizadas y localizadas en los planos que se proporcionan a los visitantes del espacio.

## **APOYOS ISQUIÁTICOS**

Un apoyo isquiático es un tipo de mobiliario urbano que permite el descanso de las personas sin necesidad de sentarse e incorporarse, por lo que es adecuado para personas que presentan dificultad para ello, ya que se puede recuperar la posición erguida fácilmente. Se compone de un elemento de apoyo (en el que descansa el hueco isquion) y un respaldo opcional que completa la propia pared. Para que el apoyo isquiático sea cómodo para todos, se diseña con dos alturas y una superficie de apoyo suficiente para que resulte confortable.



Ejemplo de apoyo isquiático de la empresa Doublet

Este tipo de apoyos están recomendados para personas mayores, embarazadas o personas con problemas lumbares, de espalda o que utilizan muletas o bastones, así como otros tipos de discapacidad física como por ejemplo personas con hemiplejía.

## **BANCOS ACCESIBLES**

Con respecto a las características de los asientos (bancos) la altura del deberá estar comprendida entre 40 y 47 cm y su profundidad estará comprendida entre 40 y 45 cm.

- Deberán tener respaldo y reposa brazos en los extremos. Los reposabrazos son necesarios para facilitar la maniobra de levantamiento a personas con dificultades de movilidad como las personas mayores. El respaldo, además, podría llegar a ser utilizado como apoyo isquiático por aquellas personas que así lo precisen.
- La altura del respaldo estará comprendida entre 40 y 61 cm y la altura de los reposabrazos respecto del asiento será de entre 18 y 26 cm.
- El ángulo máximo de inclinación entre el asiento y el respaldo será de 105°.
- Debe estar libre el hueco bajo el asiento para favorecer la maniobra de levantarse al usuario, ya que podrá colocar los pies bajo el centro de gravedad de su cuerpo.
- La superficie bajo los asientos deberá ser compacta, antideslizante tanto en seco como en mojado y enrasada con el terreno pavimento.



Ejemplo de banco accesible – Modelo Gijón

## **ZONA RESTAURACIÓN**

En el caso de disponer de zona de restauración, como son el Llagar de Bernueces y Casa Trabanco, se recomienda entregar junto con este documento, las recomendaciones correspondientes a RESTAURACIÓN.

---

Este documento divulgativo contiene únicamente aquellos aspectos que se han considerado de interés y no compromete por tanto la responsabilidad del editor y de los autores. Únicamente se considerarán válidos y vinculantes los textos legales.